

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2024-041**

CONTRATO No.	CPS No. 2024-041
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE ANALISIS TECNICO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT TERCERIZADOS CON DUMIAN MEDICAL SAS- CONTRATO CPS 013 DE 2015.
CONTRATISTA	JOHN FREDY VILLEGAS QUINTERO
CEDULA DE CIUDADANIA No.	79.579.916
VALOR	SIETE MILLONES PESOS CORRIENTE (\$7.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	SEIS (06) DE JUNIO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FECHA DE TERMINACION	CINCO (05) DE AGOSTO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
CESIONES DEL CONTRATO:	N/A

CONSIDERANDOS

Que entre la **Empresa Social del Estado "Hospital de Girardot"**, del orden Departamental, con NIT 900290890-6, representada legalmente por la Doctora **TERESITA DE JESUS CASTAÑEDA APONTE**, mayor de edad, vecino(a) y domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 23.350.109, en su condición de **GERENTE (D) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GIRARDOT**, designada mediante Decreto No. 052 del veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022), y posesionado(a) mediante Acta No. 009 del tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022), en su en calidad de **CONTRATANTE** y por la otra **JOHN FREDY VILLEGAS QUINTERO**, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 79.579.916 en su condición de **CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No. CPS 2024-041 de conformidad con el Acuerdo 05 de 2014 Estatuto de Contratación de la E.S.E y teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el día seis (06) de junio de 2024 La **E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT** y **JOHN FREDY VILLEGAS QUINTERO**, celebraron Contrato CPS No. 2024-041 cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE ANALISIS TECNICO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT TERCERIZADOS CON DUMIAN MEDICAL SAS- CONTRATO CPS 013 DE 2015"**.
2. Que el valor del contrato CPS 2024-041 es de **SIETE MILLONES PESOS CORRIENTE (\$7.000.000) M/CTE** el cual **LA EMPRESA** de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta denominada forma de pago determino que cancelará así: un (1) pago por valor de **CINCO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000) M/CTE**, los cuales

serán pagados a la entrega del producto número uno (1) aprobado por la supervisión del contrato y un segundo (2) pago por valor de **DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.000.000) M/CTE**, los cuales serán pagados a la entrega del numero dos (2) y el documento final del estudio técnico, pagos éstos que se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la solicitud de pago, previa presentación del informe de actividades y visto bueno del supervisor del contrato.

3. Que el Registro Presupuestal número 2024000071 fue expedido el seis (06) de junio de dos mil veinticuatro (2024), dándose cumplimiento con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
4. Que, de acuerdo con la cláusula sexta del contrato, el plazo de ejecución es de DOS (2) MESES, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación es decir del seis (06) de junio de dos mil veinticuatro (2024), lo que implica que la fecha de terminación del contrato es hasta el cinco (05) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)
5. Que la Gerencia de la E.S.E Hospital de Girardot, mediante oficio de fecha seis (06) de junio de dos mil veinticuatro (2024) designo como supervisora del CPS 2024-041 a la Dra. **NELLY JOHANA GARCIA TRUJILLO**, Asesora de Gerencia.
6. Que el contratista presento informe de la ejecución del contrato según documento radicado diecinueve (19) de septiembre de la presente anualidad, el cual fue recibido a satisfacción como consta en el informe de supervisión de fecha diecinueve (19) de septiembre hogaño, suscrito por la supervisora del Contrato Dra. **NELLY JOHANA GARCIA TRUJILLO** en su condición de Asesora de Gerencia.

Que conforme a lo anterior se procede a efectuar el balance financiero del Contrato de prestación de servicios CPS No. 2024-041 suscrito entre la **E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT** y **JOHN FREDY VILLEGAS QUINTERO**:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$7.000.000
VALOR ADICIONES (Si las hay)	\$0
MODIFICACIONES	No
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$7.000.000

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, Actas, pagos)	FECHA DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR CERTIFICADO Y PAGADO
PAGO	18/07/2024	2024070010	\$5.000.000

PAGO	20/09/2024	2024090009	\$2.000.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			
TOTAL, VALOR EJECUTADO CONTRATISTA			\$ 7.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$ 7.000.000
SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT			\$ 0
			\$ 0

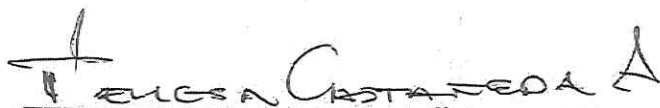
Conforme a lo anteriormente expuesto las partes,

SUSCRIBEN:

1. Dar por liquidado el Contrato CPS 2024-041 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE ANALISIS TECNICO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT TERCERIZADOS CON DUMIAN MEDICAL SAS- CONTRATO CPS 013 DE 2015.**
2. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto. **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL DE GIRARDOT"** y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

16 ENE 2025



TERESITA DE JESUS CASTAÑEDA APONTE

Gerente (D)

E.S.E Hospital de Girardot



JOHN FREDY VILLEGAS QUINTERO

C.C. No. 79.579.916

Proyecto: Rocio Trujillo

Aprobó: Yeisón Moncada — Asesor Jurídico E.S.E H.G